

DISPONGO:

Artículo único: Nombrar a D. Rafael Morales Macías, Jefe de Gabinete de la Consejería de Agricultura y Comercio, con efectos administrativos y económicos desde el día 17 de enero de 1988.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 7 de febrero de 1988.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

DECRETO 8/1988, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. J. Enrique de Muslera Pardo como Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de febrero de 1988, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, dispongo el cese a petición propia de D. J. Enrique de Muslera Pardo, como Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 23 de febrero de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

DECRETO 9/1988, de 23 de febrero, por el que se nombra a D. Tomás Sánchez Vaca

como Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de febrero de 1988, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, vengo a nombrar a D. Tomás Sánchez Vaca, Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado en Mérida, a 23 de febrero de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 16 de febrero de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se nombra Asesor de la misma a D. Antonio Pérez Murillo.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1986, de 25 de mayo de la Función Pública de Extremadura, y el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura, y Orden de su desarrollo de 28 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único: Nombrar a D. Antonio Pérez Murillo, Asesor de la Consejería de Agricultura y Comercio, con efectos administrativos y económicos desde el día 16 de febrero de 1988.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se adjudica el Concurso para la adquisición de un Autoanalizador con destino al Laboratorio de la Consejería.

Visto el resultado de la reunión de la Mesa de Contratación, celebrada el 30 de diciembre de 1987, que había de adjudicar el Concurso para la adquisición de un Auto-

analizador con destino al Laboratorio de la Consejería, se ha resuelto conceder el mismo, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno a esta Consejería, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, a la firma comercial MERC-K, por un importe total de 17.000.000 de pesetas.

Mérida, a 30 de diciembre de 1987.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ